



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis de la aspirante a Magister en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano, Arq. Mariana POPPI (DNI 29.834.589), presentada por la Facultad Regional Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que por Resolución N° 1255/15 del Consejo Superior se acepta a la Arq. Mariana POPPI como aspirante a Magister en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano.

Que la Facultad Regional Mendoza presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga de la mencionada aspirante.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha evaluado la presentación y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación,  
 Cultura, Ciencia y Tecnología  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Arq. Mariana POPPI, aspirante a Magister en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano, una prórroga desde el 2 de julio de 2019 hasta el 2 de julio 2020 para defender y aprobar su tesis denominada "Sistemas constructivos livianos, su aplicación al sector residencial de Mendoza. Comparación de sus consumos energéticos y niveles de confort versus un sistema de construcción tradicional"

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2136/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Hector Eduardo Aiassa.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
 RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
 Secretario del Consejo Superior